

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428

Señor(a)
IFCO SYSTEMS GMBH
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/008164				
Fecha de Presentación Internacional	17 de noviembre de 2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	13-245428-00000-0000	10 de mayo de 2012
Reivindicaciones:	13-245428-00008-0000	11 de diciembre de 2015
Dibujos:	13-245428-00000-0000	10 de mayo de 2012
Oposición(es):	No se presentaron	
Prioridad(es):	País: CH, SUIZA Número: 1656/09 Fecha: 28 de octubre de 2009	
	28/10/2009, CH (SUIZA), 1656/09	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428

capítulo reivindicatorio (Radicado No. 13-245428-00008-0000 del 11 de diciembre de 2015).

Título de la solicitud: “CAJA DE PRESENTACIÓN Y TRANSPORTE QUE COMPRENDE APERTURAS DE AGARRE” (Rad. 13-245428-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una caja apilada que permita el acceso a los productos que se encuentran en ella así la caja se encuentre en el inferior de la pila y con una serie de elementos que evite la inclinación de botellas que se encuentren en su interior.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una caja con dos paredes laterales opuestas, en donde la primera pared lateral se extiende desde el piso hacia la parte superior en una dirección vertical al menos parcialmente por sólo una altura de extracción inferior, que es menor que la altura de uno o varias de las otras paredes laterales, donde un área adyacente a uno de los lados tiene una serie de aletas que tienen una mayor densidad de agrupado que en el resto de área de la base.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 6/16, B65D 1/22, B65D 1/24.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La expresión: “*al menos*”, “*al menos parcialmente*” (reiv. 1), “*sustancialmente*” (reivs. 5, 8, 13), “*aproximadamente*” (reiv. 14), es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La frase: “*con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) (...) es móvil entre una posición de plegado hacia abajo*” (reiv. 1), “*en donde la altura de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura*” (reiv. 7), “*de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso (12) en un estado plegado*” (reiv. 8) sugieren un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las frases: “*que permiten tomar la caja también en el área de fusión*” (reiv. 5), “*para prevenir que las botellas se inclinen por fuera de la caja*”, (reiv. 1), “*son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja*” (reiv. 9), es una ventaja técnica la cual no se acepta como características técnica ya que no define específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen.

La reivindicación 6 carece de concisión, ya que la materia reclamada en esta ya se encuentra presente en la reivindicación 1. Se sugiere retirarla del pliego reivindicatorio.

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente de prioridad: 28 de octubre de 2009, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP0659650A1	"Folding box"	28/junio/1995
D2	DE2624890A1	"Plastics bottle transport crate - has lower protrusions inside pressing bottles against distance pieces and supporting enclosing cartons"	15/diciembre/1977

El documento D1¹ divulga una caja plegable útil para ordenar y almacenar mercancías, que consiste en la base (1) donde los dos lados (3) llevan asas (8), así como los lados delantero más corto (4) y más grande (2) Se unen con la ayuda de las placas de soporte (7, 7a, 7b, 7c). Los lados de la caja están sujetos entre sí con dispositivos angulares (5, 6) (Resumen).

El documento D2² divulga un cajón de botellas de plástico que puede usarse tanto para el transporte de botellas individuales como también varias unidas entre sí por una caja de envase, que tiene un compartimiento para alojar un número par de botellas y piezas de distancia dentro de los compartimentos. En los extremos inferiores de las paredes laterales y compartimentos (1, 2, 6) se encuentran salientes (11) entre 5 y 40 mm por encima del fondo (3, 4) y presionando las botellas (10) una contra otra y contra la distancia de las piezas (9), que se extienden hacia el interior de la caja. La distancia entre estos salientes y las piezas distanciadoras corresponde a las dimensiones en sección transversal de las botellas que se van a alojar, y las protuberancias forman también caras de soporte para los cartones (12) llenos de botellas (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Caja (10), que comprende: un piso (12); y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b)..."* (Radicado No. 13-245428-00008-0000 del 11 de diciembre de 2015).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

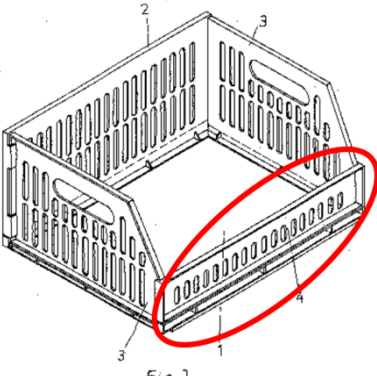
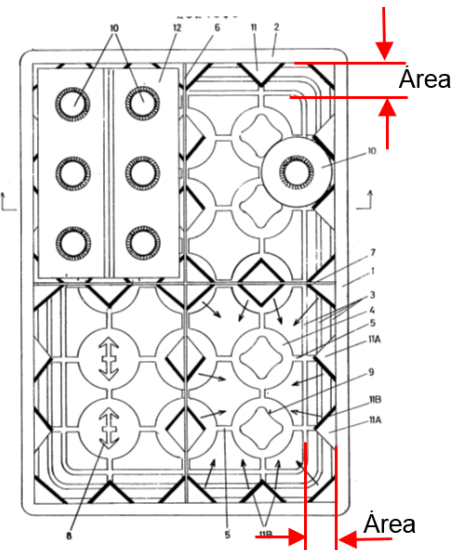
Características esenciales	D1	D2
Caja (10), que comprende:	Una caja (Fig. 1).	Una caja (Fig. 1).
Un piso (12).	Un fondo (1) (Col.2, línea 17 y Fig. 1).	Un fondo (Pág. 7, Párr. 5, Figs. 1 y 2).
Al menos dos pares de paredes laterales opuestas	Los dos lados (3) se desarrollan junto con las asas (8) y los otros dos lados (el pequeño en el frente (4) y	Paredes laterales (1 y 2) (Pág. 7, Párr. 5, Figs. 1 y 2).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=0659650A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19950628&DB=EPODOC&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=2624890A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19771215&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428

respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b). Donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a, 16b).	el grande en el dorso (2) (Col. 2, líneas 18 a 20). El lado (4) se extiende desde el fondo en menor longitud que los demás lados (2 y 3) (Fig. 1).  Fig. 1	No se menciona
El piso (12) comprende, en un área (50) adyacente a la primera pared lateral, un área de soporte que es mayor que el área de soporte promedio de todo el piso (12), donde el piso (12) no está formado a través de toda el área, pero está formada por una disposición de las aletas, donde en el área (50) adyacente a la primera pared (16b), el número o densidad de área de las aletas se incrementa en comparación con el resto del piso.	No se menciona	El fondo consta de un área adyacente a las paredes laterales (1 y 2) que es mayor a toda el área restante del fondo, tal como lo representan los segmentos (4). Además, el fondo no está formado a través de toda el área, ya que dispone de segmentos (4), y en especial de bandas rectas (3) adyacentes a las paredes (1 y 2), las cuales aumentan de densidad de área en comparación a la ubicación de los segmentos (4) (Fig. 1). 

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan la caja de transporte de envases.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado en D1 consiste en mencionar que el piso comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral, un área de soporte que es mayor que el área de soporte promedio de todo el piso, donde el piso no está formado a través de toda el área, pero está formada por una disposición de las aletas, donde en el área adyacente a la primera pared, el número o densidad de área de las aletas se incrementa en comparación con el resto del piso.

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428

El efecto que se logra por el hecho de incluir “un área adyacente a la primera pared lateral, un área de soporte que es mayor que el área de soporte promedio de todo el piso, donde el piso no está formado a través de toda el área, pero está formada por una disposición de las aletas, donde en el área adyacente a la primera pared, el número o densidad de área de las aletas se incrementa en comparación con el resto del piso” es que previene que las botellas almacenadas en el interior no se inclinen y se puedan sujetar firmemente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el producto conocido en D1 para prevenir que las botellas almacenadas en el interior no se inclinen y se puedan sujetar firmemente?”

Sin embargo, la utilización de un área mayor con un número de aletas más denso a la existente en el resto del área de fondo para prevenir que las botellas almacenadas en el interior no se inclinen y se puedan sujetar firmemente, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una caja donde el fondo consta de un área adyacente a las paredes laterales (1 y 2) que es mayor a toda el área restante del fondo, tal como lo representan los segmentos (4). Además, el fondo no está formado a través de toda el área, ya que dispone de segmentos (4), y en especial de bandas rectas (3) adyacentes a las paredes (1 y 2), las cuales aumentan de densidad de área en comparación a la ubicación de los segmentos (4) (Fig. 1).

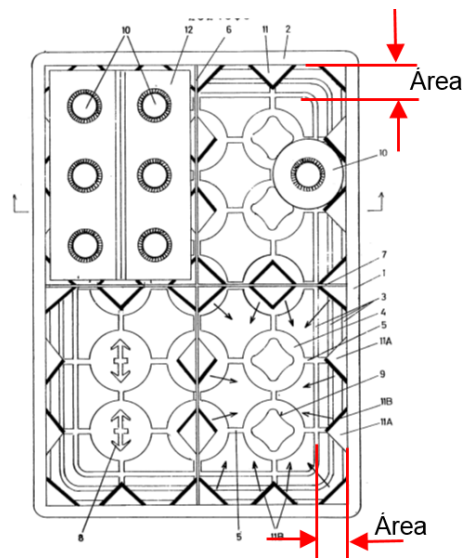


Fig. 4

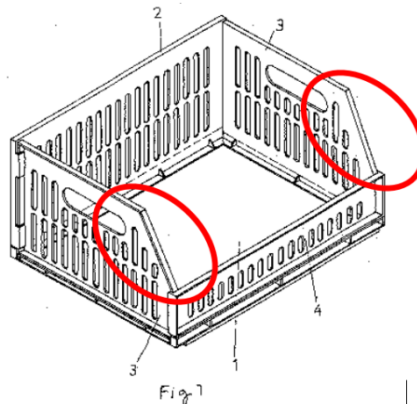
En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría las aletas a manera de bandas del documento D2 en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

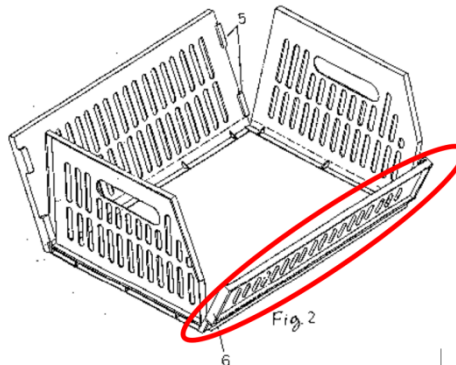
- Reivindicación 2 y 7: Las porciones laterales que tienen una altura superior a la altura de extracción (Fig. 1):

Oficio N° 7163

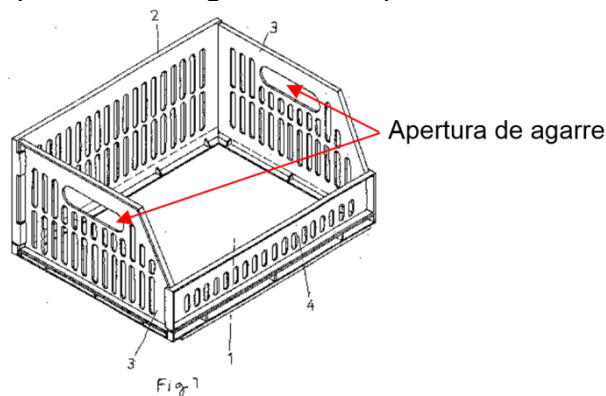
Ref. Expediente N° 13245428



- Reivindicación 3: La primera pared lateral grande (2) es más larga que las paredes (3) (Fig. 1)
- Reivindicación 4: La pared lateral (4) es plegable respecto a la pared lateral (3) (Fig. 2).



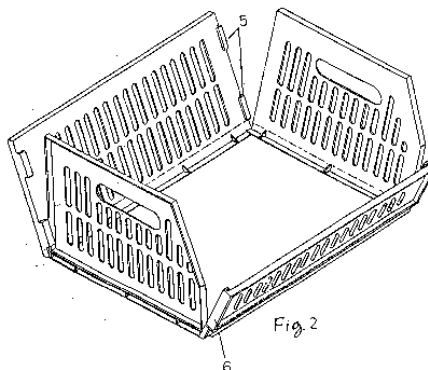
- Reivindicación 5: Aperturas de agarre en las paredes laterales (Fig. 1).



- La reivindicación 6, por carecer de concisión, es afectada de acuerdo a la comparación realizada respecto a la reivindicación 1, donde la materia de dicha reivindicación 6 también se encuentra presente.
- Reivindicación 8 y 15: Las paredes laterales (2, 3, 4) son plegables y desmontables (Fig. 2).

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428



Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 9, 10, 13. Los elementos 9, 11 y 11B, son mandriles que pueden tener forma rómbica que sirven para contener las botellas en el interior de la caja (Figs. 1 y 2).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 10, 13 y 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivs. Afectadas	Requisito que afecta
D1	EP0659650A1	1 a 8, 15	Nivel Inventivo
D2	DE2624890A1	1, 9, 10, 13	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Oficio N° 7163

Ref. Expediente N° 13245428

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: RACHID PONCE VERGEL

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ